CENLU
CENTRO DE LITIGACIÓN UNIVERSITARIA

30 AÑOS
INECIP
INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES

CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL

XII CONCURSO NACIONAL UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL

Caso Nº 2

Corré, corré que te pillo

Caso elaborado por Flavia Renzi con la colaboración de Joaquín Freije, integrantes del Comité Organizador del XII CNULP

Aclaraciones preliminares

Todas las declaraciones fueron brindadas en las fechas indicadas, se encuentran firmadas por los declarantes y no poseen vicios formales que permitan su impugnación.

Los hechos y personas de este caso son ficticios. No así las direcciones sindicadas, que se corresponden con calles reales de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Los archivos adjuntos (archivo de audio, archivo de video y acta de audiencia) son parte del caso y pueden ser utilizados como los equipos consideren adecuados mientras que no impliquen una infracción al Reglamento.

Convenciones probatorias

Las partes han arribado a las siguientes **convenciones probatorias**, sin perjuicio de otras que puedan acordar en el transcurso del proceso:

Tomás Crowl, de 23 años de edad, se encontraba ubicado en el lugar correspondiente al asiento del conductor del automóvil Palio, presentaba marcas compatibles con fuertes y violentos movimientos de aceleración y desaceleración del cerebro dentro de la cavidad craneal y murió producto de un traumatismo craneoencefálico severo consecuente a un impacto contundente con o contra una superficie maciza (la posición fue determinada por la información brindada por SIES y la causa de la muerte por la autopsia realizada por Médico Forense, Dr. Coffman).

Santiago Stenfer de 25, años de edad, quien ocupara el asiento del acompañante, falleció producto de un traumatismo craneoencefálico producido por el impacto de un proyectil de arma de fuego, que dejó una impronta de orificio de entrada de 9 mm. de diámetro en la parte central de la frente, e igual tamaño el orificio de salida a nivel cervical. La trayectoria del disparo fue de arriba hacia abajo, de adelante hacia atrás y levemente de izquierda a derecha (la posición fue determinada por la información brindada por SIES y la causa de la muerte por la autopsia realizada por Médico Forense, Dr. Coffman).

Tomás Crowl no tiene antecedentes penales y Santiago Stenfer fue condenado por el Colegio de Jueces de Primera Instancia de Rosario, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por uso de arma de fuego en carácter tentado y en concurso real con portación ilegítima de arma de fuego de guerra, imponiendo como consecuencia la pena de 4 años de prisión efectiva, que fue cumplida en su totalidad en el año 2019 (información aportado por los correspondientes certificados de antecedentes del Registro Nacional de Reincidencias y que fueran solicitados por la defensa).

Hechos de público y notorio conocimiento

Existen **hechos de público y notorio** que las partes no podrán desconocer y conforman el caso:

- El 7/06/2020 el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Estanislao Zuccardi, brindó una conferencia de prensa en la que instó al Ministro de Seguridad, Roberto Sánchez de Thompson, al "fortalecimiento las medidas de acción en la prevención de delitos, atento el alto nivel de delincuencia que se vivencia en la Provincia, más específicamente en la Capital provincial y en la Ciudad de Rosario".
  Como consecuencia de ello el ministro en cuestión reunió a los jefes máximos de la policía y les indicó extremar recaudos en el área Prevención de delitos y contravenciones, y no tolerar que se desacaten órdenes concretas brindadas en el marco del cumplimiento de tareas de este tipo. En el ámbito, trascendió que las instrucciones eran poner "mano dura".
- Como consecuencia de los presentes hechos del presente caso, los oficiales de policía Romano, Leticio, Cataldo y Prietto enfrentan una investigación por los delitos de encubrimiento, falsedad ideológica e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Esa investigación se encuentra en curso y se ha resuelto que no corresponde su juzgamiento en esta oportunidad.

ACTA DE PROCEDIMIENTO

Comando Radioeléctrico UR II

En la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de junio de 2020, siendo las 14.30 hs. el funcionario policial que suscribe, Oficial Auxiliar PRIETTO DIEGO, Jefe de Tercio del Comando Radioeléctrico, dependiente de la agrupación cuerpos de esta Unidad Regional II de Policía de Rosario HAGO CONSTAR QUE: Siendo aproximadamente las 8.30 hs. recepciono comunicación radial por parte de la unidad motorizada nro. 1325 a cargo del agente Romano y unidad motorizada nro. 1327 a cargo del agente Leticio, ambos dependientes de Comando Radioeléctrico, quienes transmiten: que se encontraban a bordo de sus motocicletas cumpliendo servicio de horas extras en prevención de delitos y contravenciones, apostados en la esquina de calle Bv. Seguí y Primero de Mayo cuando advierten un automóvi Marca Fiat, modelo Palio color gris con nro. de chapa patente TRX 343 circulaba a gran velocidad por calle Bv. Seguí en dirección Este - Oeste y al llegar a la intersección con Juan Manuel de Rosas cruza un semáforo en rojo. Ante la situación, se disponen a perseguirlos con la finalidad de reducir el peligro de la circulación temeraria. Que en reiteradas oportunidades dan voz de alto, con toque de sirena y balizamiento para que se detengan y ser identificados, a lo que los ocupantes hacen caso omiso lo que motiva una persecución por distintas arterias de la ciudad. Inician persecución por calle Bv. Seguí hacia el Oeste y doblan en Sarmiento hasta llegar a calle Dr. Riva. Es en ese momento que el oficial Romano advierte que quién se encontraba del lado del acompañante, saca un brazo por la ventanilla, logrando ver que tenía en su mano un objeto de color negro que no logra identificar claramente, que prima facie le pareció un arma de fuego por lo cual transmite pedido de refuerzo vía radial, anunciando un “posible ala fácil”. Continúan con la marcha por calle Dr. Riva y antes de llegar a calle San Martín el automóvil frena bruscamente en una maniobra peligrosa, y retrocede por unos metros velozmente, en sentido contrario a la circulación vehicular, no dando tiempo al efectivo Leticio a frenar y es por ello que su moto impacta contra la luneta trasera, rompiendo él con su casco el vidrio correspondiente. Inmediatamente el auto retoma la carrera a toda velocidad, continuando por calle Dr. Riva. El efectivo Romano dispara su escopeta antitumulto con la finalidad de detener la marcha del rodado, sin lograr su cometido. Es así que al ver que se había sumado a la persecución otro móvil, éste se quedó en el lugar asistiendo a su compañero. El móvil que entró en acción en el momento mismo de la caída de Leticio era el móvil 5576, una camioneta Amarok, conducida por el cabo Mandi, refuerzo Suboficial Clarens, quienes entrevistados posteriormente, dan cuenta de que comienzan a perseguirlos por calle Dr. Riva en dirección Oeste – Este. El automóvil cruza a toda velocidad la Avenida San Martín hasta llegar a calle Laprida, donde dobla contramano en dirección Sur – Norte. Al advertir que el automóvil dobla en la esquina de la

cortada Ivanowski y sabiendo el personal actuante que la misma se encontraba semi-cerrada por un corralito de Aguas Santafesinas a la altura de calle Sarmiento, decide interrumpir la persecución directa para hacer una suerte de operativo cerrojo, continúa por Laprida hasta calle Quintana, toma Sarmiento y se introduce en Ivanowski esquivando el corralito. El automóvil venía por la misma cortada Ivanowski en dirección contraria y al advertir la presencia repentina del móvil y en un intento por esquivar la camioneta, el conductor del automóvil realiza una maniobra por la que pierde el control, que lo hace impactar contra el árbol ubicado en la vereda oeste del Pasaje Ivanowski a la altura catastral del 1150.

En ese momento nuevamente entra en escena el oficial Romano y arriba al lugar el móvil 6023, un Chevrolet Corsa conducido por el agente Cataldo. Mandi desciende de la camioneta y se escucha una explosión proveniente del automóvil impactado, similar a una detonación. El agente Cataldo da cuenta de que ve al acompañante efectuar un disparo de arma de fuego hacia al parabrisas delantero de ese auto, en dirección a la zona donde se encontraba Mandi y es en ese momento que Mandi dispara su arma reglamentaria. Mandi da cuenta de que al descender de su unidad, arma reglamentaria en mano, corre hasta la vereda en que se encontraba el árbol, agazapándose en éste y en momentos en que se asoma y queda expuesto advierte una maniobra de movimiento de brazo de quien se encontraba en el lugar de acompañante dentro del automóvil y se le escapan dos disparos de su arma reglamentaria tras tropezar, sin saber dónde impactaron. En ese momento, el agente Cataldo transmite vía radial “Clave 5”.

Inmediatamente y al advertir a los ocupantes del auto heridos, los efectivos policiales solicitan una ambulancia en el lugar y se disponen a resguardar la escena y dar aviso a la superioridad haciéndose presente quien suscribe, provisto de su computadora personal a los fines de poder labrar la presente luego de entrevistarse con los actuantes. Se preserva la zona y se da aviso al fiscal en turno quien ordena que todos los presentes se dirijan a declarar a la división judiciales, que se constituya en el lugar gabinete criminalístico completo a los fines de realizar muestras de rastros, planimetría, fotografía, balística y toda otra medida que pueda resultar de interés.

Siendo las 9.20 hs. arriba al lugar la ambulancia de SIES, con la Dra. Krem quién luego de revisar a ambos ocupantes constata heridas en ambos y diagnostica óbito, sugiriendo se practique autopsia.

Siendo las 9.40 am arriba al lugar el fiscal en turno, Dr. Prestifilippi, quien ordena que se busquen potenciales testigos de lo sucedido y se retire personal de procedimiento apenas finalizado el mismo a brindar declaración en División Judiciales de la Policía.

A las 10 hs. se hace presente el gabinete criminalístico en el lugar del hecho, conformado por peritos de diferentes experticias, quienes se abocan a realizar las tareas de rigor. Se da por finalizada la presente, trasladándose el procedimiento a División Judiciales.

Firman la presente de conformidad, para debida constancia:

MANDI – CATALDO – ROMANO – LETICIO – CLARENCE - PRIETTO

ACTA DE ENTREVISTA EN SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Entrevistadx: Matilda Esther Andreú, titular del D.N.I. Nro. 10.562.223

Fecha de Nacimiento: 19/03/1952

Domicilio: Pje. Ivanowski N° 1155

Ocupación: Docente jubilada

La presente acta se labra luego de ser puesta la entrevistada en conocimiento del motivo por el cual se la ha citado a esta dependencia. Al referirle la fecha del hecho, la mujer manifiesta:

Yo le comento lo que yo pude ver, que en un primer momento no sé si fue mucho porque constantemente los policías nos decían que nos metamos a nuestras casas, que íbamos a contaminar la escena, que los dejemos "operar". Ese término usaban. Como mi casa está justo en frente de donde chocó el auto, era lógico que yo iba a salir. Imagínese con el lío que se armó.

Primero se escuchó un golpe fuerte como un estruendo, y enseguidita ruidos como de los disparos que uno escucha en las películas. Ahora que me lo pregunta me entra duda, pero creo que fueron tres o dos de esos ruidos así. Yo la verdad no sé por qué dispararon. Ya de por sí me imagino que lo hicieron para hacerse los valientes los policías, porque siempre hacen lo mismo. Como con mi nieto, que desde esa vez que lo demoraron porque se peleó en la puerta de un boliche, confirmé que son más delincuentes ellos que los ladrones. Pobrecito, cuando lo fui a buscar estaba todo moretoneado. Él no me quiso contar cómo fué pero para mí fueron los canas los que le dieron, esos de la comisaría 15 que son de lo peor, unos corruptos. No sé cuánto tiempo lo tuvieron pobrecito demorado, por una pelea de chicos! Una locura.

Esto que le cuento habrá sido como a las 9 hs. más o menos. Primero me asomé por la ventana, casi al instante de que se escucharon esos disparos. Que todavía me reta mi hija porque dice "mami, cómo vas a exponerte así? Es peligroso!" Ella ya hace seis años que vive conmigo, y con mi nieto el que le contaba, porque desde que se separó del marido se tuvo que ir de la casa. Bueno, ahí desde la ventana de mi casa vi que estaba el auto gris estampado contra el árbol de la vereda de en frente, sería el de la casa de Tatiana, la chica esa bonita de pelo largo que me parece que estudia veterinaria. Como esto fue un día de semana y veterinaria se estudia en Casilda, se ve que no estaba. Una pena, porque desde donde da su ventana si habría estado mirando hubiera visto todo bien clarito y no estaríamos acá viendo que si sí o si no. Entonces cuando vi eso dije, yo salgo! y me quedé en la puerta. Algunos policías se agarraban la cabeza, otros iban a poner esas cintas como las de peligro para cerrar toda la cuadra y que la gente no pisotee o no se quiera acercar.

Al rato que salí vi que llegó un señor gordito que bajó de un auto común, o sea no de un patrullero. No estaba vestido con un uniforme de policía, pero tenía una campera de la policía y un arma. Este señor tenía en la mano como un estuche, de esos donde se guardan las computadoras portátiles. Cuestión que cuando apareció, todos los policías que estaban ahí se le acercaron. Se pusieron a hablar como en una rondita. Estuvieron ahí hablando unos minutos. No pude escuchar lo que decía porque

estaban a unos metros y no era que hablaban a los gritos. De hecho, daba la sensación de que se estaban secreteando. En un momento la conversación se empezó a poner más fuerte y el gordito le gritó a alguien "vos vas a hacer lo que yo diga! Yo me voy a asegurar de que nadie se entere de nada". Bueno, después de eso que dijo, lo vi acercarse al auto chocado junto con otros policías de los que estaban ahí, creo que era uno que manejaba un Corsa porque después vi que se fue en ese móvil y el otro estaba en el patrullero Amarok. Se acercaron del lado de la vereda que da a la casa de Tatiana. El gordito siempre con ese estuche que le comenté en la mano. Me parece que este otro policía abrió la puerta y él se metió a la cabina del auto, del lado del acompañante sería. Eso fue apenas un momento y salió. Cuando salió lo vi hacer algo con el estuche, como si cerrara el cierre, que no sé en qué momento lo habrá abierto. Al ratito nomás llegó la ambulancia. Bajó una chica jovencita vestida así como de doctora y él le dijo "Doctora, el acompañante no tiene signos vitales. Hicimos todo lo posible". Eso si lo escuché bien porque la ambulancia paró casi en la puerta de mi casa.

Constantemente nos decían que nos metamos a nuestras casas, que los dejemos trabajar. Me quedé viendo un ratito más. Como a la media hora llegó uno que todos le decían "fiscal". Y al rato un móvil del que bajaron un montón con cámaras de fotos, cintas de medir, todas cosas así. Yo ahí me tendría que haber metido adentro de mi casa y por chusma, ahora tengo que venir a contar todo esto. En este móvil que le digo que llegó después, estaba uno que era como el que daba las órdenes que habló un rato con el fiscal y después se puso a dirigir a los otros que habían llegado con él. En un momento se me acerca este que daba como las indicaciones y me dice que yo que estaba observando lo acompañe para salir de testigo. Me hizo acercar primero alrededor del auto y me mostró que había cerquita del árbol dos cositas como de metal dorado. Después también me hicieron ver adentro del auto un arma. Yo de armas no sé nada, pero le puedo contar que era negra, como chiquitita. Tenía eso que le dicen tamborcito, ¿vio? Como un cilindro gordito. Lo abrieron como para un costado adelante mío y me mostraron lo que tenía adentro. Todo lo que iba pasando lo anotaban en un papel y después me pidieron que lo firme. Anotaron lo que había ahí y yo firmé. Ah unas balas también había. No sé, fíjese en esa acta que yo firmé está todo lo que me iban mostrando. Tomaron huellas del chico que estaba sentado y del arma. ¿Qué quiere que le diga? Para mí fue traumático ver a esos chiquitos así. El que estaba en el lugar de acompañante me hizo llorar. Nunca antes había visto más que en la televisión alguien con un tiro. En la cabeza, nada menos. Por favor. Había sangre. Fue un horror. Hasta el día de hoy me cuesta conciliar el sueño a la noche. Se me aparece esa imagen y la del otro muchachito estampado contra el volante, y ese airbag de porquería pinchado. Cómo puede ser!? Eso tendría que funcionar, para salvar vidas, no pincharse. Por Dios, qué desgracia! Primero me aseguré de leer que lo que pongan en todos esos papeles era verdad. Porque ya le dije, yo en la policía no confío. Ud entiende que le reventaron la cabeza al pobrecito? Yo no sé qué habrá hecho ese chico para que le disparen así. Qué pesadilla… También había otro chico que miraba todo, así como yo, un chico jovencito que me acuerdo pobre que decía que tenía que irse al trabajo, que lo iban a echar, que lo dejen ir. Pero le decían que tenía que quedarse, que era testigo. Bueno, como le decía, firmé todo y me metí adentro. Lo otro que me acuerdo es el chico este de la Amarok, que se agarraba la cabeza y discutía con una chica policía. Parecían un matrimonio peleando. CONSTE.

ACTA DE ENTREVISTA EN SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Entrevistadx: Juan Manuel García

Fecha de Nacimiento: 10/06/2000

Ocupación: Empleado público municipal

Yo ese día estaba en la esquina de Sarmiento y Pasaje Ivanowski. Justamente esa esquina estaba cortada porque estábamos laburando. Había problema con unos caños y tuvimos que hacer un hueco importante en mitad de la calle, por eso habíamos cerrado parte del paso. Hace un año trabajo en Aguas. Desde que terminé el cole y mi viejo me dijo: o estudiás o laburás. La verdad tendría que haber estudiado, si estaba en la facultad en lugar de ahí, me hubiera ahorrado el horror de ese momento. Lo que yo le puedo contar lo vi desde la otra esquina, no en la del corte. Porque me fui a comprar algo para tomar al kiosquito que está por calle San Martín. Cuando le estaba pagando a la kiosquera, veo venir un Palio y meterse por Ivanowski al palo, mal. No llegué a ver al que manejaba, pero sí al acompañante porque estaba con la ventanilla baja. Vi que en la mano llevaba algo negro, como de un tamaño mediano. En ese momento flashié que era un celular ¿Qué me iba a imaginar yo que podía ser un arma, como decían los canas!? Me acuerdo de verle algo en la mano porque pensé que estaban corriendo picada y se filmaban, mientras el acompañante se reía, No sé. Me imaginé eso. Igual nada que ver, porque enseguida veo venir atrás un par de motos con las sirenas encendidas y las balizas. Atrás de las motos un móvil policial que era un Corsa que venía pegado a las motos. Dije, chau! Qué pasó acá? Y en eso estoy por doblar en Ivanowski para volver a laburar y ahí se escucha un choque zarpado. Miro para la cortada en dirección a la esquina de Sarmiento y veo que tipo a mitad de cuadra, el palio se había chocado un árbol. Y de contramano en la cortada, una chata de policía. Bajó un cana, medio pendejo que tenía el arma empuñada con las dos manos. Vi que se puso como atrás del árbol y al toque se escuchan disparos. No sé cuántos fueron porque pasaba una moto tirando cortes y no sé cuáles fueron disparos y cuáles los cortes de la moto. En ese momento el cana que venía en el Corsa estaba también debajo de su móvil, mirando hacia el auto chocado con cara de sacado. El Corsa estaba estacionado como atrás del auto chocado, pero el tipo estaba delante. Como mirando para el vidrio delantero del auto.

Me quedé un toque parado en la esquina como en shock. No sé si pasaron 10 segundos o 20 minutos la verdad, porque fue todo impactante. Ahí me volví caminando por la cuadra de en frente de la que chocó el auto para ir hasta donde estaban mis compañeros. Cuando paso justo por la zona de en frente al auto vi que los pibes estaban todos lastimados, inconscientes. Yo esto lo vi desde la ventana del conductor que estaba estallada. Vi una cabeza como metida adentro sobre el cuerpo del acompañante, que le tocaba la mano, le agarraba, que se yo. Seguí caminando porque me espantó la imagen de los pibes. O sea, hacía dos minutos estaban vivos, entendés? El tipo este al que le vi la cabeza metida en el auto sale por el lado del acompañante, tenía algo negro en la mano, pero ni quise ver qué era. Y ahí me hicieron pasar rápido del otro lado de la cinta que no sé ni en qué momento la pusieron, supongo cuando me quedé en la esquina helado.

Llegó más gente, empezaron a hacer como pruebas a medir el lugar, no sé, de todo. Pero no estuve mucho más porque mis compañeros llamaron al jefe y nos dijo que nos tomáramos el palo, que de última mañana seguíamos con el laburo. Que dejemos el corralito para advertir del pozo y nos vayamos y yo me fui.

Al día siguiente fuimos a laburar y los pibes me comentaban que no vieron lo que pasó porque estaban justo en el pozo, pero cuando terminaron los disparos y salieron la vieron a una policía mujer que lloraba y se agarraba la cabeza y decía, y ahora? y ahora? Pero no sabemos qué pasó. O por qué lloraba. Le daba piñas al árbol mientras hablaba con uno de sus compañeros.

ACTA DE ENTREVISTA – DIVISION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Junio de 2020, siendo las 22.00 hs, el funcionario policial actuante, Oficial Cireo Mauro, sumariante de la División Judicial de la UR. II, a los fines legales que dieran lugar, se manda a comparecer a una persona que se menciona en autos, a quien se le debe recepcionar la presente declaración en carácter de testigo, al solo efecto de orientar la investigación a cargo de la Unidad Fiscal Especial de Homicidios, quien hallada hábil para el acto y previa formalidad de la ley dijo llamarse **MANDI FRANCO DAVID**, de nacionalidad argentino, nacido en la localidad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el día 12/01/96 contando en la actualidad con 22 años de edad, hijo de Doña Alcira Giménez de Asúa y Don Pedro Esteban Mandi, domiciliado en calle Estrada 4565 de Santa Fe, exhibiendo DNI Nro. 42.094.234 que le es devuelto, de ocupación Empleado Policial, ostentando Jerarquía de Sub Oficial, prestando servicio actualmente en Comando Radioeléctrico de la UR II DECLARA: Que en el día de la fecha, en momentos en que me encontraba prestando servicio ordinario en el horario de la 7 a las 20 hs. en la función de chofer la unidad móvil Nro. 5576, una VW. Amarok juntamente con la Suboficial Sofía Clarence escuchamos por frecuencia radial que personal de motorizada anunciaba que se daba a la fuga un automóvil Marca Fiat, modelo Palio color gris con nro. de chapa patente TRX 343 en el que habría dos masculinos a bordo, en inmediaciones de calle Bv. Seguí y Primero de mayo. Estábamos algo lejos de la zona, pero decidimos prestar colaboración. Los compañeros de motorizada iban informando localización. Llegamos a su encuentro en calle Dr. Riva, hacia el Este casi calle San Martín, había justo una cortadita ahí que no recuerdo el nombre. Y alcanzamos a ver que un efectivo de motorizada, se encontraba tirado en el piso. Cuando el otro muchacho también de la motorizada, que estaba guardando su arma A/T vio nuestro móvil nos hizo seña de que continuáramos la persecución y se dispuso a colaborar con el compañero que estaba en medio de la calle con el casco puesto y no se lo podía sacar. Alcancé a divisar a los dos ocupantes desde atrás, porque la luneta estaba rota. En ese momento vimos que el auto se dirigía por Dr. Riva hacia calle Laprida, que corre perpendicular. Toman esa arteria en contramano, vuelven para el Oeste y veo que van a agarrar el pasaje Ivanowski. Como en el turno anterior habíamos sondeado la zona y vi que esa cortada, a la altura de Sarmiento estaba semi cerrada por un corralito de Aguas, decidí hacer una suerte de cerrojo, encerrándolos y entré a Ivanowski por Sarmiento, esquivando el corral. En ese momento los veo que se nos venían de frente y el que se encontraba conduciendo hace una brusca maniobra intentando esquivarnos y colisiona contra un árbol. Me estaciono y en eso veo otro móvil llegar del que baja Cataldo. Me bajo de la camioneta y escucho una detonación. Me agazapo con mi pistola provista en mano, en apresto, cubriéndome con el árbol contra el que habían colisionado los masculinos y cuando me asomo del lado del acompañante, observo que este se mueve, no logrando observar que tenía en sus manos, retrocedo hacia atrás y efectúo un primer disparo, me tropiezo y se escapa un segundo. Desconozco en qué dirección fueron esos disparos. Rápidamente busqué cubierta para resguardarme. Una vez controlada la situación, el resto de personal de comando que se encontraba en el lugar constata que los masculinos se encontraban heridos y solicitan presencia del SIES. Nos abocamos inmediatamente a realizar un cerco perimetral, para resguardar la escena del hecho. Luego arriba el SIES y escucho que la médica que se dispuso a atender a los masculinos dijo que los dos estaban muertos. En relación a lo sucedido no resulté lesionado. Todo pasó en cuestión de segundos. No había tiempo para detenerse a pensar. Habíamos escuchado desde el inicio de la persecución un “posible ala fácil”.

Se deja constancia de que en este momento hace entrega de su arma reglamentaria, Pistola 9 mm. Marca Browning con Numeración 0875432 conjuntamente con los 13 cartuchos 9mm. que ocupan el almacén cardador con capacidad para 15.

DECLARACION BRINDADA POR MANDI EN AUDIENCIA DE REVISIÓN DE CAUTELAR

El 16 de agosto de 2022, en la sede del Ministerio Público Fiscal se presenta **MANDI FRANCO DAVID**, de nacionalidad argentino, nacido en la localidad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, el día 12/01/96 contando en la actualidad con 22 años de edad, hijo de Doña Alcira Giménez de Asúa y Don Pedro Esteban Mandi, domiciliado en calle Estrada 4565 de Santa Fe, exhibiendo DNI Nro. 42.094.234, acompañado de su letradx defensorx, a fin de prestar declaración en carácter de imputado. Se le hacen saber los derechos que le asisten y se procede a recibir y transcribir su declaración en sus propias palabras:

Yo solo quiero decir que desde que esto pasó, vivo angustiado. Es desesperante saber que, porque pretendías defenderte, te enfrentás a todo este caos. Y lo peor es que en realidad ni siquiera intenté disparar dos veces. El segundo disparo se escapó cuando tropecé.

Yo solamente tengo 23 años. Todo lo que pasó fue una locura. Estos dos pibes poniendo en peligro a todo el mundo con la manera en que se dirigían, haciendo maniobras amenazantes contra el personal, y para colmo ahora nosotros terminamos en esta situación por defendernos. No lo puedo creer. Mis papás son gente grande, están tremendamente angustiados con esto. Yo nunca había estado preso. Si ven mi legajo policial es intachable. Me gradué de la escuela de policía con el mejor promedio de mi cohorte.

Nosotros ya supimos que Clarence declaró y perjudicó nuestra situación. No nos parece casual que a partir de ahí ella esté en libertad y nosotros acá. Engarronados. No sé si esto de que nosotros tuvimos una historia tenga algo que ver en que se largue a decir todo lo que sabemos que dijo para salir. Digo tuvo algo que ver porque cuando nos conocimos en la escuela de cadetes empezamos a vernos. Estuvimos juntos un tiempo y cuando me enteré que estaba embarazada la dejé. Pero no la dejé porque no la quería. La dejé porque dos días antes de que me contara, me dijo que estaba hasta las manos conmigo, que quería dejar al marido. Y cuando viene con lo del embarazo, ella me dijo que no era mío. Que era del marido. Y yo le dije que seguir en estas circunstancias era una locura. Que no podíamos vernos más. Ella siempre estuvo resentida por eso. Cuando conformamos equipo de trabajo y nos tocaba cubrir servicios juntos, siempre decía que más allá de que yo no le diera más bola, ella iba a seguir intentando. Volvimos a tener intimidad la semana antes de que pasara el hecho este. Esa vez le dije "esta tiene que ser la última vez". Se puso como loca, y me dijo algo así como *"¿última vez? Te armo un quilombo bárbaro. Ya vas a ver lo capaz de hablar al pedo que soy si vos no me das más cabida. No te olvides que hoy en día las minitas pisamos fuerte, ¿A quién te pensás que le van a creer, a vos o a mí?"*

No podemos creer que diga esto que dice. Somos inocentes, nos estábamos protegiendo y protegiendo a la gente.

A mi me duele en el alma que estos cacos hayan fallecido. Pero bueno. Mire ud señor juez. Yo ni una manchita en mi historia, y estos pibes llenos de antecedentes. Manejando chupados, trasnochados, enfierrados, armaron semejante quilombo y nosotros que queríamos frenarlos, acá estamos. Con testo termino mi declaración.

CONSTE.

CONSTANCIA DE EXTRACCIÓN DIGITAL

División Extracción Digital Forense

Policía Federal Argentina

Por medio de la presente, Hernando Arribillaga, Técnico Superior en Comunicaciones, Perito informático con especialización en extracciones digitales, cumpliendo funciones dentro de la División de Extracción Digital Forense de la Policía Federal Argentina, procedo a dar cumplimiento a la solicitud requerida. Siendo las 15 hs. del 21/12/2020, me aboco a hacer la búsqueda y correspondiente extracción del audio perteneciente a la frecuencia radial Nro. 245, titularidad según registros que me fueran otorgados del móvil Nro. 1325 provisto al agente Romano. Y, solicitada que me fuera la individualización del audio que alude a la posible existencia de "Posible ala fácil", procedo a descargarlo según protocolos y lo adjunto al presente con los datos de extracción.

Datos de la frecuencia

Frecuencia Radial: 245

Móvil ligado a la frecuencia: 1325 - Motorizada

Usuario a cargo de la radio: Romano Manuel Jesús

Datos del audio extraído

Fecha de extracción: 18/07/2020

Fecha del audio: 15/06/2020

Horario en que se emitió el audio: 8.35 hs.

Nombre del archivo: 20170623_135241000000_74605401_14_1

ACTA DE PROCEDIMIENTO Nro. 987/20

Gabinete criminalístico

Por medio de la presente, quien suscribe ALEGRE, Jorge, Coordinador jefe del gabinete criminalístico de la UR II, doy cuenta que: En fecha 15/06/2020 siendo las 9.45 hs. me encontraba en la guardia policial, cumpliendo servicio ordinario y recibo un llamado del Superior de Servicios, Jefe de Tercio oficial PRIETTO requiriendo la presencia del gabinete en calle Ivanowski entre Sarmiento y San Martín por un hecho de enfrentamiento armado.

Inmediatamente se da aviso a los integrantes del gabinete, conformado por Pérez de sección planimetría, Oviedo de Fotografía, Hernández de rastros, Insaurralde de balística. Reunido el equipo de trabajo nos dirigimos al lugar de convocatoria, arribando aproximadamente a las 10 hs.

Al llegar puede observarse la zona perimetrada, con gente en el exterior –civiles- intentando ingresar, que era retenida por personal policial en procedimiento. Se visualiza una multiplicidad de efectivos policiales y móviles. Ingresada a la zona perimetrada, cada uno de los miembros del gabinete se aboca a realizar su trabajo. Puede observarse a simple vista un automóvil Palio color gris impactado contra un arbusto ubicado en dirección Este - Oeste sobre la vereda par, lado norte del Pasaje. Primeramente Oviedo fija la escena mediante vistas fotográficas. Luego el personal de planimetría realiza las mediciones que considera relevantes, indicando lugares de hallazgo de lo que se considera indicios de interés. Personal de Balística se aboca a la sindicación y resguardo de los elementos de interés balísticos para posterior examen. Hernández analiza rastros biológicos en la escena.

Se deja constancia de que a nuestro arribo se encontraba en la escena el fiscal de homicidios en turno, quién dirigió conjuntamente conmigo la labor del gabinete. Todas las tareas realizadas lo fueron en presencia de dos testigos de actuación, siendo éstos la Sra. Matilda Esther Andreú, con domicilio en calle Pje. Ivanowski 1155 y el Sr. Esteban Pablo Alborada.

Finalizada nuestra tarea, nos dirigimos a la oficina a realizar las tareas de rigor y se confecciona croquis del lugar del hecho. Los informes labrados por personal del gabinete conforman conjuntamente con la presente las constancias de labor del mismo.

FIRMA:

ALEGRE – ANDREU – ALBORADA – PEREZ – OVIEDO – HERNANDEZ - INSAURRALDE

Acta de relevamiento balístico

En fecha 15/06/2020 el Oficial Insaurralde Héctor Javier se constituye como miembro del Gabinete Criminalístico de la Policía de Provincia de Santa Fe en el domicilio Sito en calle Pje Ivanowski 1150 de Rosario para recabar cualquier hallazgo de interés balístico que interese a la causa. Habiendo requerido dos testigos hábiles al efecto, la Sra. Matilda Esther Andreú, con domicilio en calle Pje. Ivanowski 1155 y el Sr. Esteban Pablo Alborada, se procede al detalle de los elementos hallados.

Se detecta primeramente un auto impactado en la vereda Norte de calle Ivanowski a la altura catastral del 1150 con dos masculinos fallecidos en su interior. Frente al auto se encuentra el árbol contra el cuál impacto y a la derecha del mismo (viendo el árbol desde la óptica que se encuentra el auto Este - Oeste) proceden a identificarse, fotografiarse y colectarse dos vainas servidas en cuyo culote puede leerse que son calibre 9mm. Las mismas son debidamente resguardadas en presencia de los testigos.

Continuando con la inspección puede advertirse que, al interior del habitáculo del automóvil impactado, precisamente del lado del acompañante, a la altura de donde se ubican los pies, se encuentra un Revolver color negro Marca Colt con la numeración limada calibre 38. Puestos los guantes de rigor se colecta el mismo y se abre su tambor que tienen sistema de vuelco hacia la izquierda lográndose visualizar que el mismo cuenta con seis alveolos, es decir capacidad para seis cartuchos. Se observa que en cinco de los alvéolos hay cartuchos intactos calibre 9 mm, mientras que uno de los alvéolos tiene una vaina servida mismo calibre, que indica que uno de ellos ha sido percutido. Se fotografía lo relatado, se preserva la evidencia para posteriores evaluaciones, se resguarda el hallazgo.

En la zona media del habitáculo, entre lo que sería el asiento del conductor y del acompañante, se encuentra una punta o bala color dorada, con manchas rojizas de aparente sangre. Y en la zona trasera del vehículo, otra punta sin particularidades

Es dable hacer mención que el auto carece del vidrio de la luneta trasera y que el vidrio que corresponde con la ventanilla del conductor se encuentra estallado. Asimismo, el vidrio delantero del auto cuenta con dos orificios compatibles con el que provoca el impacto de un proyectil de arma de fuego.

Todos los elementos secuestrados son colocados en bolsas individuales para su conservación, lacradas y firmadas y rotuladas.

FIRMA:

INSAURRALDE – ANDREU - ALBORADA

ACTA DE ENTREVISTA EN SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

Entrevistadx: INSAURRALDE, HECTOR JAVIER

Fecha de Nacimiento: 23/05/1978

Domicilio: Cochabamba 1320. Rosario

Ocupación: Oficial de policía, desempeñando funciones como perito balístico del gabinete criminalístico de la U. R. II

Primero me presenté en la escena con todo el gabinete. No recuerdo exactamente la hora, pero dejamos constancia en el acta. Cada uno de los miembros del gabinete se aboca a su tarea, pero nos vamos ayudando, según las órdenes del coordinador. Por ejemplo, si yo necesito fijar una imagen le pido al coordinador que dé aviso al personal que esté desempeñándose en fotografía. La función del Coordinador es determinar qué acciones se toman primero para evitar la contaminación o destrucción de los rastros o evidencias que se deban peritar posteriormente.

Ese día, entonces, colectamos varias evidencias de interés balístico, todo lo dejé plasmado en el acta. Y el acta se la hice firmar a los testigos que estuvieron junto a mí en todo momento. Lo único que no pude tomar fue el DNI y el domicilio del chico que hizo de testigo porque estaba constantemente diciendo que se tenía que ir, que lo iban a echar del trabajo, y bueno. Firmó el acta, y le hice firmar a la señora y en lo que se demoró ella en consignar sus datos, el pibe no estaba más.

Después se me solicitó también que realice un informe de aptitud para el disparo de dos armas: una 9mm y un revólver. No recuerdo en este momento la numeración ni la marca de las armas pero me acuerdo que el revólver era calibre 38, y que era color negro. No recuerdo la cantidad de alveolos pero pueden chequear en el acta, como les dije antes. Los detalles sobre las condiciones de uso y funcionamiento están todos en el acta donde doy cuenta de los exámenes de aptitud de cada arma.

Finalmente se me solicitó que hiciera un cotejo balístico, partiendo de mi especialidad en Balística comparativa. Tengo entendido por lo que me dijeron cuando me llamaron para que venga que esto es lo que necesitaban que les explique porque había cosas muy técnicas que no entendían del informe, algo así me comentó el chico que me pidió que venga.

Yo le explico: La balística comparativa consiste puntualmente en la búsqueda, detección y comparación de particularidades especiales, que identifiquen un arma de fuego con respecto a los casquillos y proyectiles que originalmente conforman el cartucho, cuyas marcas específicas quedan impresas -por transmisión- durante el proceso del disparo. Se aplica al tratamiento físico de los indicios en el laboratorio, cuando por motivo de hechos delictuosos se hayan asegurado armas de fuego y recolectado casquillos y proyectiles. Para comprender el objetivo de la balística comparativa, es necesario saber que en el proceso de fabricación de un arma, quedan en el interior de su cañón marcas propias, singulares y únicas que son generadas por las herramientas utilizadas para su creación (como por ejemplo el torno). La presencia de estas marcas, hace que cuando un proyectil es disparado por un arma, al transitar este por el último tramo del cañón, se impriman en su longitud algunas de estas marcas específicas del mismo, dando lugar a la posibilidad de relacionar ese proyectil con el arma que lo disparó. otras marcas son impresas durante el proceso de disparo por elementos propios de su estructura, como el percutor.

Es así que la balística comparativa adquiere fundamental relevancia cuando en una escena del hecho que ha sido relevada por el gabinete científico correspondiente, se ha levantado de la misma, evidencia balística cuyo origen se entiende fundamental para dar con el arma que disparó el proyectil y, de esta manera -tal vez- con el autor del disparo en cuestión.

Todas las marcas que arrojan la pertenencia o no de un arma con los elementos colectados, se analizan a través de un microscopio comparador que permite tomar fotos. En mi pericia comparativa pueden ver fotos de los hallazgos que me hicieron arribar a una conclusión positiva entre el arma que se me remitió y las vainas colectadas en el lugar. Cuando hablo de marcas me refiero a los campos y macizos que la forma particularmente única con que es fabricada cada arma, se imprimen a la vaina. Es decir, el interior del cañón adquiere marcas propias, que son como su ADN. La vaina, al pasar por allí adquiere el formato del interior del cañón, zonas deprimidas y otras elevadas (los campos y macizos a los que me refería). Y además, otro tipo de marca es el que le da el percutor cuando golpea el culote de la vaina para dar contra la cápsula iniciadora, y expulsar la bala al exterior. Ahora antes de irme les hago unos dibujos para que entiendan bien cuáles son las partes de un arma y cuáles las de una vaina porque a lo mejor estoy siendo muy técnico.

Me gustaría agregar algo que no relevé porque no es de mi incumbencia pero que me llamó la atención cuando estuvimos en la escena. El chico que ocupaba el lugar del conductor tenía la cabeza contra el volante. Me acuerdo que la razón por la que me llamó la atención fue porque supuse que tendría que haberle saltado el airbaig y no vi que estuviera activado.

En relación a las balas o puntas que estaban dentro del auto, si bien las resguardamos eso no es posible de comparar. Es técnicamente imposible atribuir una punta a una determinada vaina. Lo que sí puedo decirle es que, si solo había dos puntas, que ambas son 9mm y dos vainas de igual calibre, no hay demasiado lugar para la duda en cuánto a de dónde pudieron salir.

A partir de la semana que viene me ascienden a jefe de la división balística. Y me trasladan de oficina, porque mi puesto ahora va a ser supervisar el trabajo de los peritos balísticos que van a entrar a integrar el gabinete. Es por mi antigüedad en el cargo sin sanciones ni errores. Pero tienen mi teléfono, me pueden consultar lo que necesiten. Y les mando por correo la nueva dirección, porque ahora no recuerdo bien el número.

En el lugar del hecho, una vez que advertí la presencia del revólver a los pies del acompañante, procedí a tomar muestreo de sus manos que resguardé para enviar a laboratorio. Esas muestras se analizan allí para ver si hay partículas componentes de la pólvora en las manos de una persona. El laboratorio me informó que las muestras arrojaron positivo para plomo-bario-antimonio aunque en escasa cantidad.

El perito de rastros antes de que tocáramos el revólver tomó muestras en el arma y también levantó huellas de ésta. Lo vi tomarle huellas de las manos al acompañante. Yo no soy especialista en levantamiento de rastros, pero si puedo hablar sobre balística. En esa lógica, más de un peritaje de deflagración de pólvora se cayó porque no se mantuvieron protocolos estrictos en las escenas de los hechos como, por ejemplo, levantar muestras de residuos de pólvora en manos o ropas antes de manipular armas.

PERICIA DE COTEJO

Sección Balística- Gabinete criminalístico de la UR II

La presente pericia tiene por objeto cotejar el material balístico remitido entre sí.

MATERIAL REMITIDO:

Una pistola calibre 9 mm. Marca Browning con Numeración visible 0875432 con almacén cargador con capacidad para 15 cartuchos.; cuya fotografía a continuación se adjunta

13 cartuchos intactos 9 mm marca luguer CBC, cuya fotografía se adjunta

Dos vainas servidas calibre 9mm, marca Luguer CBC acomapañadas en sobre cerrado rotulado y firmado con la inscripción acta ,../20

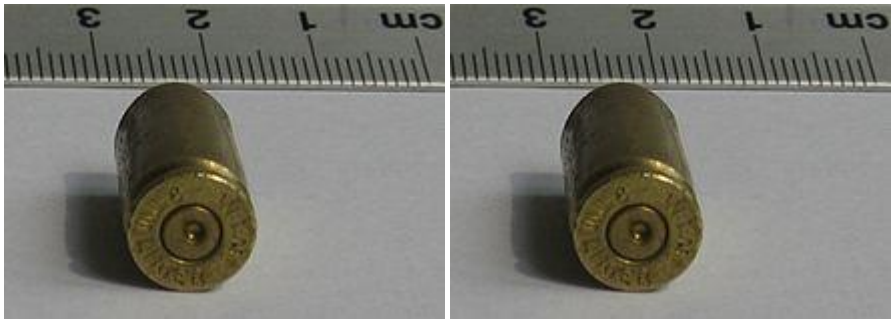

PROCEDIMIENTO REALIZADO

A los fines de poder llevar adelante un cotejo comparativo, que nos permita observar si las vainas servidas acompañadas (dubitadas) fueron percutidas por el arma 9mm acompañada, lo primero que debemos hacer es, con los cartuchos intactos remitidos, realizar un disparo de prueba para obtener una vaina servida dubitada de esa pistola. De manera que efectuamos el disparo en el tubo recuperador de proyectiles, arrojando una vaina servida indubitada del arma en cuestión,

Seguidamente procedemos a un cotejo comparativo a través del microscopio especial con cámara incorporada, que arroja la siguiente imagen del **culote de las vainas**:

INDUBITADA DUBITADA

De las imágenes acompañadas puede concluirse que la marca del percutor en ambos culotes de vaina, resulta idéntica.

A continuación, se procede a examinar los espaldones de las vainas, con la finalidad de buscar similitudes en los trazos del cañón, arrojando las imágenes del microscopio comparador las siguientes imágenes:

Tal como puede observarse, las marcas impresas en forma de campos y macizos en el espaldón de las vainas, al ser comparadas, yuxtapuestas, muestran continuidad lineal suficiente para establecer identidad de cañón de las que fueron expulsadas.

APTITUD DEL ARMA CALIBRE 9MM

Como es un paso necesario para un posterior cotejo, obtener una vaina servida que de fe que la misma se obtuvo del arma en cuestión, es que al hacer el disparo de prueba dentro del tubo recuperador de proyectiles, se comprobó simultáneamente que el arma remitida que se detalla al inicio del informe, es APTA para el disparo.

DETECCIÓN DE PÓLVORA

Asimismo, se deja constancia de que antes de practicar los disparos de prueba, y apenas abierta con el resguardo suficiente la evidencia, se practicó hisopado en el cañón a los fines de obtener partículas de plomo, bario y antimonio (componentes de la pólvora) y el hisopo correctamente resguardado se remitió a laboratorio que informó POSITIVO para tales partículas, lo cual indica que el arma en cuestión efectivamente fue disparada.

CONCLUSIONES

Habida cuenta de todas las pericias practicada, se arriba a las siguientes conclusiones:

El arma remitida fue recientemente disparada, atento la detección de pólvora en su cañón

El arma remitida resulta APTA para el disparo

Las vainas servidas incriminadas fueron disparadas por el arma remitida

PERICIA DE APTITUD

MATERIAL REMITIDO:

Revolver Marca Colt, color negro calibre 38, con tambor con capacidad de seis alveolos y numeración limada

- Cinco cartuchos intactos que estaban en su interior calibre 9 mm (absolutamente compatibles con el calibre 38)
- Una vaina servida que estaba en su interior, es decir que fue percutida o disparada, Calibre 9 mm. (absolutamente compatible con el calibre 38)
- Fotografía que documenta las condiciones de hallazgo

Pruebas realizadas: Se procede a realizar un análisis de aptitud del arma remitida para lo cual se utiliza uno de los cartuchos intactos incriminados, se ensaya un disparo en el tubo recuperador de proyectiles, saliendo normalmente la bala con el fogueo.

DETECCIÓN DE PÓLVORA

Asimismo, se deja constancia de que antes de practicar los disparos de prueba, y apenas abierta con el resguardo suficiente la evidencia, se practicó hisopado en el cañón a los fines de obtener partículas de plomo, bario y antimonio (componentes de la pólvora) y el hisopo correctamente resguardado se remitió a laboratorio que informó POSITIVO para tales partículas, lo cual indica que el arma en cuestión efectivamente fue disparada, pero dada la cantidad baja de residuos de pólvora y el mal estado de limpieza del arma, no puede determinarse período aproximado del disparo.

Finalizada la medida, se concluye que el revólver remitido se encuentra en normal estado de conservación, a excepción del limado de su numeración, y que es APTO para el disparo.

FIRMA: INSAURRALDE

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE RASTROS

Por medio de la presente, y siendo las 10 hs del día 15/06/2020 la oficial Juliana Hernández, perito de rastros del Gabinete criminalístico de Rosario, dependiente de la UR II deja constancia de los levantamientos hechos en la escena del crimen que tuviera lugar en calle Pje. Ivanowski 1150 de Rosario

Muestra parcial de huella dactiloscópica levantada del mango del revólver calibre 38 situado a los pies del acompañante del automóvil Marca Fiat, modelo Palio color gris con nro. de chapa patente TRX 343.

Toma de muestra de los cinco dedos de ambas manos de quien se encontraba ubicado inconsciente presuntamente óbito en el asiento del acompañante del automóvil referenciado. La huella se encontraba ubicada sobre el lado derecho de la empuñadura del arma, en forma perpendicular con el cañón, a la altura del gatillo.

El resto de los rastros se encontraban contaminados y no pudieron ser levantados.

Se adjuntan al presente las muestras obtenidas, que se remiten a Laboratorio para cotejo y se solicita contesten la existencia de identidad entre las mismas, a los fines de dar cuenta luego a la fiscalía actuante.

Firma HERNANDEZ

Testigos del levantamiento

FIRMA ANDREÚ FIRMA TESTIGO ALBORADA

INFORME DE LABORATORIO

SECCION PERICIAS PAPILOSCOPICAS FORENSE

Sr. Perito de levantamiento de Rastros

Oficial Hernández Juliana

Por medio de la presente y para que dé cuenta a quién corresponda, ponemos en su conocimiento el resultado de la comparación en el material que nos fuera remitido, consistente en: una huella resguardada como “huella en mango del revólver” y una planilla con toma de huellas de los cinco dedos de ambas manos de quien ocupaba el lugar de acompañante en el hecho ocurrido en fecha 15/06/2020. La comparación con el dedo PULGAR de la mano DERECHA arrojó los siguientes resultados:

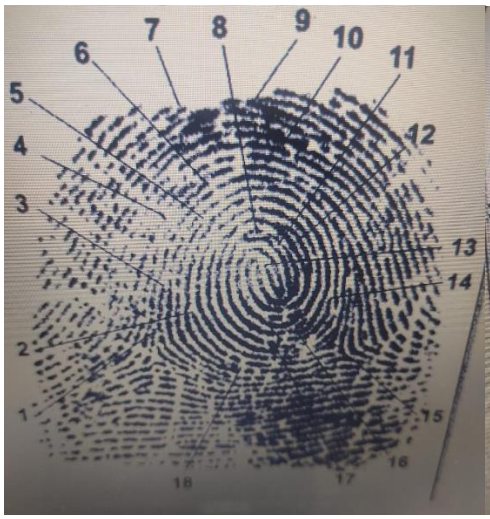

Huella hallada en arma

Huella dedo pulgar ocupante automóvil

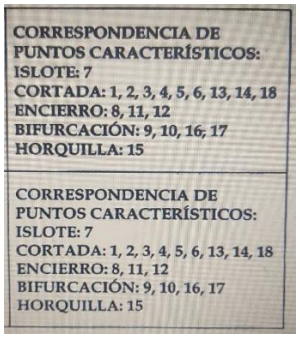

Conclusiones forenses: La cantidad y calidad de puntos característicos que se corresponden entre ambas muestras, permite establecer que la huella hallada en el arma secuestrada en el interior del automóvil, corresponde al dedo pulgar del ocupante que viajaba en el asiento del acompañante

DECLARACIÓN BRINDADA POR PRIETTO DIEGO

El 15/06/2020 estaba de franco de servicio. Yo soy Jefe de Tercio del Comando Radioeléctrico. Recepciono comunicación radial por parte del agente Romano quién se encontraba en prevención de delitos y contravenciones conjuntamente con Letucio. Llevo siempre la radio conmigo porque un efectivo de corazón, que siente verdaderamente una pertenencia a la institución, nunca se desliga de su trabajo. Después de todo, como decía mi padre, un uniformado de pura cepa "si el delito no descansa, nosotros tampoco". Lamentablemente perdió la vida en un enfrentamiento con unos cacos que se lo llevaron. El dolor que nos causó su pérdida, siempre tuvo consuelo en saber que murió con honor. Como le decía, ellos dan cuenta de inicio de una persecución en la que se sospechaba presencia de un arma de fuego por parte de quiénes huían. Seguí de cerca el procedimiento porque me tenía intranquilo. En un momento escucho por frecuencia radial Clave 5. Ahí me desesperé. Clave cinco significa enfrentamiento armado entre el personal y un tercero, por lo general algún caco.

Me acuerdo que me llamaron por teléfono para darme cuenta de lo que había pasado y salí para el lugar. Vivo a dos cuadras de donde pasó esto así que llegué enseguida. El personal estaba algo alterado por todo lo que acababa de pasar, pero ya se encontraban poniendo la cinta perimetral. Los reuní para que me cuenten cómo habían sido los hechos, aunque algo ya me habían adelantado a mi teléfono. Tanto así que antes de salir de casa agarré mi computadora porque dije, son muchos efectivos, muchas actuaciones, voy a tener que anotar esto para poder labrar el acta. Al final el acta se labró después porque fue un caos lo que sucedió. De igual modo la labré con lo que refirió el personal, y todos firmaron prestando conformidad con la fidelidad del contenido.

Lo primero que quise hacer, después de saber los pormenores, fue chequear la info de mis subalternos de que los jóvenes estaban muertos en el auto. Junto con el suboficial Mandi nos acercamos al vehículo y le tomé el pulso a uno de ellos, el que estaba del lado del acompañante. Le tomamos el pulso por la muñeca y confirmamos que estaba muerto. El otro ocupante del vehículo, el conductor, era evidente que estaba muerto, tenía la cabeza estampada contra el volante y no reaccionaba. Fui a Judiciales pero no a declarar, porque yo no participé del procedimiento. Solamente me acerqué por si alguno de los efectivos necesitaba algo, y porque además soy su jerárquico. Supuse que necesitaban sentir apoyo. Los efectivos de motorizada me contaron toda la actitud temeraria que habían tenido a lo largo de la persecución estos cacos. Las maniobras raras que hicieron con los brazos en distintos momentos, que incluso desde el principio sospechaban que tenían un arma. De hecho como le digo, yo ya venía siguiendo la frecuencia. Y Cataldo me comentó cómo fue que los vio disparar. Me lo refirió una vez que llegué a la escena, cuando nos juntamos a charlar. Dimos aviso al fiscal, que se constituyó en el lugar. También estuvo el gabinete. Cuando terminamos las tareas el fiscal ordenó que los efectivos que participaron en el procedimiento se fueran a prestar declaración en Judiciales y que aquellos que habían usado su arma la entreguen. Clarence estaba bastante retobada, no quería ir. Le dije que fuera y que declarara, como todos. Porque ella era parte del procedimiento. De hecho la acompañé en mi auto personal con el que yo había ido hasta el lugar, para calmarla. Después que supimos la identidad de los ocupantes del automóvil, pedí que busquen su prontuario en el sistema Cóndor. No me sorprendió en absoluto el resultado: Stenfer con antecedentes, y específicamente por portación de arma de fuego. Uno más uno, acá y en todo el mundo es dos. Como lo sospeché desde el inicio mismo de la persecución cuando recibí la comunicación radial.

ACTA DE ENTREVISTA – DIVISION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Junio de 2020, siendo las 21.50 hs, el funcionario policial actuante, Oficial Cireo Mauro, sumariante de la División Judicial de la UR. II, a los fines legales que dieran lugar, se manda a comparecer a una persona que se menciona en autos, a quien se le debe recepcionar la presente declaración, al solo efecto de orientar la investigación a cargo de la Unidad Fiscal Especial de Homicidios, quien hallada hábil para el acto y previa formalidad de la ley dijo llamarse **ROMANO MANUEL JESUS** de nacionalidad argentino, nacido en la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de la Santa Fe, el día 28/08/80 contando en la actualidad con 40 años de edad, hijo de Doña Esther Campos y Don Eduardo Joaquín Romano, domiciliado en calle Rondeau 5000 de Rosario, exhibiendo DNI Nro. 29.811.413 que le es devuelto, de ocupación Empleado Policial hace doce años, ostentando Jerarquía de Oficial, prestando servicio actualmente en Policía Motorizada del Comando Radioeléctrico de la UR II DECLARA: Ese día estaba junto con Leticio cubriendo nuestro servicio de horas extras. Estábamos apostados en la intersección de calles Bv. Segui y Primero de mayo que es zona caliente de la ciudad en prevención de delitos y contravenciones. Cuando eran aproximadamente las 8.30 vemos un automóvil Marca Fiat, modelo Palio color gris con nro. de chapa patente TRX 343 con dos ocupantes que se desplazaba a toda velocidad por calle Bv. Seguí hacia el Oeste. Superaban por lo menos en 30 km. la velocidad permitida en la zona. Cuando nos disponemos a darles orden de parar, con señales de sirena y balizamiento, los masculinos cruzan en rojo un semáforo. En ese momento decidimos emprender una persecución en la intención de detener su marcha temeraria e identificarlos. En todo momento hicieron caso omiso. En la intersección de Bv. Seguí con calle San Martín, incluso aumentaron aún más la velocidad, siendo que se trata de una zona de tránsito denso, tanto de vehículos como de transeúntes. Nunca atendieron a las señales que hacíamos para que se detengan. En un momento dado doblan de Bv. Segui a Sarmiento y antes de que lleguemos a la zona de intersección con Dr. Riva veo perfectamente cómo el que estaba del lado del acompañante asoma la cabeza por la ventanilla y saca el brazo. Tenía en la mano algo que inmediatamente interpreté como un arma de fuego. Por la conducta que venían teniendo, y la actitud de asomarse de la forma en que lo hizo, no me extrañó en absoluto. Pero eso sí hizo que debiésemos ser más cautelosos en la persecución para evitar un peligro para los transeúntes y el resto de las personas en la vía pública. En ese momento volví a agarrar mi radio y avisé a las unidades que podrían unirse en colaboración que lo hicieron con precaución por 2posible ala fácil". Digo volví a agarrar porque en cuanto vimos la actitud peligrosa que asumían los ocupantes del rodado empezamos a transmitir por la frecuencia. En este mismo acto hago entrega de mi equipo para que puedan extraer el audio que les comento, van a ver que no miento.

Lejos de detener la marcha, los pibes empezaron a ponerse más picantes. A menos de una cuadra de haberse asomado sospechosamente por la ventana con lo que para mí era un arma, el auto empieza a hacer maniobras tendientes a colisionarnos. Por Dr. Riva antes de llegar a San Martin simulan disminuir la marcha por lo cual logramos achicar la distancia y cuando nos acercamos el auto frena abruptamente retrocede por unos metros velozmente, en sentido contrario a la circulación vehicular, es decir "de culata" con la clara intención de invalidarnos. Advierto la maniobra y me abro a un costado, pero Leticio no alcanzó a esquivarlos y lograron impactarlo. Vi como con el casco partió la luneta trasera del auto. Menos mal que tenía casco, sino directamente no hubiera podido contarla. Ahí ellos aceleran con toda y veo que se había hecho presente un móvil Amarok en colaboración.

Entonces les hago seña para que continúen la carrera y me quedo en el lugar ayudando a mi compañero que estaba tendido tanto él como su moto en el piso. Lo ayudé a sacarse el casco para ver que no tuviera nada. Me acuerdo que estaba muy dolorido y se mareaba cuando quise pararlo. Una vez que solicité ambulancia para que lo atiendan y me confirmaron que estaba en viaje, Leticio me dijo que vuelva a la persecución. Cuando logro ubicar al vehículo siguiendo las comunicaciones radiales, escucho el impacto y luego las detonaciones. Fue tremendo el ruido del impacto y pensé que no sobrevivirían a eso. Lo que siguió fue peor, el conductor de la Amarok estaba abajo y también otro efectivo que llegó igual que nosotros del que no me había ni percatado, era un Corsa que venía con un solo ocupante. Escuché de un momento a otro un disparo. Lo vi a Mandi esconderse atrás del árbol. Enseguida salió de cubierta y disparó. Creo que escuché dos disparos en ese momento. Su refuerzo había bajado también, pero del otro lado del árbol. Empezó a salir un montón de gente, vecinos que preguntaban qué había pasado. En eso el ocupante del móvil Corsa contiene a Mandi que estaba como en shock. Le pedí a la gente que no se acercara. Vi llegar a nuestro jefe Prietto al ratito, y nos reunimos con él. Por los pormenores del procedimiento. Lo acompañamos hasta el auto y ahí tomó el pulso del acompañante. Lo que siguió después fue de rutina, preservar la escena, aguardar la llegada del fiscal y el gabinete, firmar el acta. Todo eso hasta venir a declarar.

ACTA DE ENTREVISTA – DIVISION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Junio de 2020, siendo las 21.50 hs, el funcionario policial actuante, Oficial Cireo Mauro, sumariante de la División Judicial de la UR. II, a los fines legales que dieran lugar, se manda a comparecer a una persona que se menciona en autos, a quien se le debe recepcionar la presente declaración, al solo efecto de orientar la investigación a cargo de la Unidad Fiscal Especial de Homicidios, quien hallada hábil para el acto y previa formalidad de la ley dijo llamarse **LETICIO MARCOS** de nacionalidad argentino, nacido en la localidad de Rosario, Provincia de la Santa Fe, el día 1/11/85 contando en la actualidad con 37 años de edad, hijo de Doña Carmen Leticio, domiciliado en calle Ituzaingo 546 de Rosario, exhibiendo DNI Nro. 32.296.418 que le es devuelto, de ocupación Empleado Policial hace nueve años, ostentando Jerarquía de Oficial, prestando servicio actualmente en Policía Motorizada del Comando Radioeléctrico de la UR II DECLARA: Estábamos apostados con mi compañero Romano, con quien trabajo desde hace años en pares de motorizada. Vemos pasar a toda velocidad a un automóvil Palio gris que no respetaba las señales de tránsito, casualmente en un día en que la zona estaba sumamente transitada. Hicimos un recorrido por las arterias que dio ya cuenta mi compañero Romano y que figuran en el acta, que firmé de conformidad. En el momento en que los pibes empezaron con las maniobras violentas, me puse nervioso y pensé “esto termina mal”. Primero se asomaron en gesto amenazante, armados. Después me chocaron fuertemente cuando íbamos por calle Dr. Riva. No quedé bien. Rompí la luneta con mi propia cabeza, de no ser por el casco no estaría hablando con Ud. De hecho, realmente los hechos me son borrosos. Me tuvo que atender una ambulancia en el lugar y me trasladaron al hospital. Tengo un gran traumatismo de cráneo y heridas de golpe en brazos y piernas. Me sugirieron reposo y evaluación por 72 hs. Me enteré de las novedades posteriormente por Romano.

ACTA DE ENTREVISTA – DIVISION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la ciudad de Rosario, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Junio de 2020, siendo las 21.00 hs, el funcionario policial actuante, Oficial Cireo Mauro, sumariante de la División Judicial de la UR. II, a los fines legales que dieran lugar, se manda a comparecer a una persona que se menciona en autos, a quien se le debe recepcionar la presente declaración, al solo efecto de orientar la investigación a cargo de la Unidad Fiscal Especial de Homicidios, quien hallada hábil para el acto y previa formalidad de la ley dijo llamarse **CATALDO MARTIN ANDRES** de nacionalidad argentino, nacido en la localidad de Rosario, Provincia de la Santa Fe, el día 4/05/69 contando en la actualidad con 51 años de edad, hijo de la difunta Doña Luisa Rodriguez y Don Juan Ramón Cataldo, domiciliado en calle San Martín 4230 de Rosario, exhibiendo DNI Nro. 18.766.914 que le es devuelto, de ocupación Empleado Policial hace veinticinco años, ostentando Jerarquía de Oficial, prestando servicio actualmente en Comando Radioeléctrico de la UR II DECLARA:

Hoy mi servicio empezaba a las 10 de la mañana. Me vestí con anticipación y subí a mi móvil 6023 que es un Chevrolet Corsa, más temprano de lo debido porque iba junto a mi mujer a hacer las compras en el Supermercado La Reina de San Martín y Ayolas. Después que ella terminara la dejaba en casa que es a unas cuadras nomás y me iba a buscar a mi refuerzo, la oficial Bruera. Eso nunca pasó. Porque empecé a escuchar por mi radio que había una persecución, lo cuál no me extrañó porque es bastante habitual. Pero lo que sí me sorprendió fue que el procedimiento estaba a nada de mi casa y del Super donde estaba. Todo iba medianamente normal hasta que paré el oído porque escuché un “posible ala fácil” y unas maniobras violentas de los que huían.

En un momento, casi por pagar en la caja del supermercado escucho que se sumó a la persecución el móvil 5576 yo sabía que era el móvil de Mandi. El pibe era nuevo en la fuerza y su primer año patrulló conmigo, para formarse. Un pibe de un corazón sin igual, se volvió como un hijo para mí. Vivimos muchas experiencias laborales fuertes. Muchos procedimientos ásperos. Dejé a mi mujer pagando y fui a sumarme al procedimiento, me preocupó que quedara en el medio de esa gente del auto que ya por la frecuencia se escuchaba que estaba como desquiciada.

Llegué a Ivanowski en un santiamén. Vi también un oficial en moto que llegaba. Vi que el auto que perseguían impactó, cuando intentó esquivar la Amarok que lo encerró en contramano. Supe enseguida que era el móvil de Mandi. Así que clavé los frenos y bajé. Corrí hasta el frente del auto que estaba impactado contra un árbol. Fue un flash: vi al conductor con la cabeza estrellada contra el volante que no se movía. Y en un instante logro ver al acompañante armado. En ese momento no vi exactamente que arma era, pero sí que era un revolver negro, y apuntó con el brazo hacia delante. Sentí una explosión, una detonación. Había disparado.

No sé dónde impactó la bala, pero advertí en ese mismo momento que Mandi estaba debajo de su patrullero y apenas oculto atrás de un árbol. Ahí mismo el pibe volvía a alzar sus brazos en claro gesto de disparo y Mandi disparó. Una vez, y escuché otra más. El pibe dejó de moverse y me acerqué a Mandi para verificar cómo se encontraba. Luego, llegaron el resto de los móviles y empezamos con el trabajo en la escena.

La compañera de él que estaba también ahí estaba sacada. Cuando supe que le tocaría trabajar con ella nunca me gustó porque es una piba conflictiva. Como le decía, entré en shock y mi shock no fue casual. Cuando vi a Mandi disparar recordé casi como si lo estuviera reviviendo el día en que me salvó la vida. Perseguíamos a unos motochorros y cuando frenaron y me acerqué a esposarlos, el conductor de la moto aceleró para pisarme. Mandi saltó y me tumbó al piso. Sentí el aire de la rueda de la moto pasarme por al lado. Ese pibe me salvó, le debo todo. En la cantidad de años que tengo en la fuerza, nadie había arriesgado tanto por mí. Desde ahí nuestra relación se estrechó aún más.

Él quedó devastado por tener que disparar. Pero se defendió. Él se defendió y una vez más defendió a los que estábamos ahí. Cuando llegó el Jefe de comando le dije que me quedaría a ayudar para lo que fuera. Que haría lo que sea necesario. Nos acercamos al auto, que tenía la ventanilla del conductor explotada, no dudo que se rompió con el tiro del acompañante. El pibe, quiero decir el acompañante, tenía un tiro en la cabeza. El otro seguía en la misma posición que lo vi apenas bajé de mi móvil, inmóvil con la cabeza sobre el volante. Asumo que falleció en el impacto. Si hubiera tenido puesto el cinturón la historia sería otra.

Estaba Mandi también con el jefe. Abrimos la puerta para chequear el tema pulso, y demás del acompañante. Nada, estaba muerto. Y ahí vi a la perfección que el arma que en ese momento tenía a sus pies era un revólver calibre 38. Me quedé en la escena hasta que me dijeron que viniera para acá. Les repito, este pibe se defendió. No merece pasar un solo día encerrado. Firmé el acta de procedimiento que redactó el jefe porque puso lo que le dije que vi. Canté clave 5 porque esto no fue otra cosa que un enfrentamiento armado.

Poder Judicial

Oficina de Gestión Judicial Penal de Rosario – 1° Instancia

Acta de Audiencia

Audiencia de	**ACUERDO ABREVIADO**		
En la ciudad de Rosario		**Fecha**	**14/09/20**
CUIJ	**21-0983442-0**		
IMPUTADO			
Fecha del hecho	**15/06/2020**		
Fecha de detención	**18/06/2020**		
Alojado en	**Alcaidía de mujeres – Unidad V de Rosario**		

Delito	**Varios**
Víctima	**Stenfer, Santiago y Crowl, Tomás**
Registro de grabación en	**Sala**
Administrativa de acta	**Ferragutti**
Hora fijada de audiencia	**12.30 hs.**
Hora inicio real	**12.45 hs.**
Hora finalización	**14.10 hs.**
Motivo demora	**Demora del Servicio Penitenciario en trasladar a la Interna**
Observaciones	**Obtiene libertad en audiencia**

Comienza el registro de audio y video. SS da apertura a la audiencia y previa presentación de las partes otorga la palabra a la Fiscalía. Esta manifiesta que la presente audiencia tiene por finalidad recabar el consentimiento formal de la imputada Sofía Clarence en tanto se ha arribado con ésta y su Defensor a una salida alternativa, consistente en una condena a través de un procedimiento abreviado que implica la obtención inmediata de su libertad, conforme fuera oportunamente acordado en la reunión mantenida con su Defensor. El fiscal pone en conocimiento de S.S. que cuenta con la autorización del Fiscal Regional en tanto el presente acuerdo lo requiere por implicar un cambio de calificación respecto de la originariamente atribuída. Corrido el correspondiente traslado al defensor, éste confirma los dichos del fiscal por lo cuál S.S. se dirige a la acusada, consultando si entiende cuáles son las implicancias de un procedimiento abreviado, quién responde: *"Si, si. Ya me explicó mi defensor que me queda una condena por falsedad ideológica y que no puedo seguir trabajando como policía. Pero yo necesito volver a casa con mi nene, porque este tiempo me costó verlo crecer, perderme de criarlo.*

El domingo pasado cumplió tres añitos y no pude estar con él. Mi marido tuvo que dejar su trabajo de corredor y ahora hace home office para una empresa de ventas que no gana ni la mitad de lo que entraba antes en casa. Esto ya es injusto, yo quiero estar en libertad. Le repito lo que le hice saber al fiscal por escrito. Yo firmé ese acta porque me sentí presionada, pero lo que decía ahí no era cierto. Esos chicos no dispararon, yo ni siquiera ví que estuvieran armados. No sé de dónde salió ese arma. Yo vi todos los movimientos que hicieron alrededor del auto ese dóa. Pero ud. ya sabe lo que es ser parte de las fuerzas, uno no puede "cortarse solo" porque está frito. En la persecución me acuerdo que alguien lo llamó a Mandi por teléfono, como él manejaba lo puso en altavoz, era alguien de la fuerza. Le decía que acelere que lo iba a poder enganchar y que ya iban a ver estos pendejos por pasarse de vivitos. Me acuerdo de que él se río y cortó y me dijo "este está loco". Y lo que pasó fue eso. Yo hasta acá llegué. No me interesa volver a la policía a trabajar con esos códigos. Solamente quiero pedirles rondas de vigilancia, porque cuando se enteren de que salí, no sé qué puede pasar conmigo. No lo declaré antes por esto que le comento, me sentí presionada porque en Judiciales pasábamos a declarar por móviles, y yo pasé con Mandi y no me animé, no me animé a decir las cosas ahí. Además, afuera estaba el Jefe de Tercio que ya nos había bajado línea. Estaba presionada" Manifestado lo cuál, S.S. dirigiéndose a la acusada le pregunta si, en consecuencia, asume su responsabilidad por el hecho que le atribuye el fiscal y si acepta la condena acordada y responde: *"Si, lo acepto".*

Oídas que fueran las partes, conforme a registro de audio y video y fundamentos vertidos en audiencia, SS resuelve: Condenar a Sofía Clarence con demás datos de identidad oportunamente brindados a la pena de dos años y medio de prisión de ejecución condicional, e inhabilitación para ocupar cargos públicos por considerarla autora penalmente responsable de los delitos de Falsedad ideológica en concurso ideal con incumplimiento de los deberes de funcionario público, ordenando se la ponga en inmediata la libertad

Terminado el acto firman las partes y se notifican de lo resuelto en audiencia.-

CROQUIS ILUSTRATIVO ZONA DEL HECHO

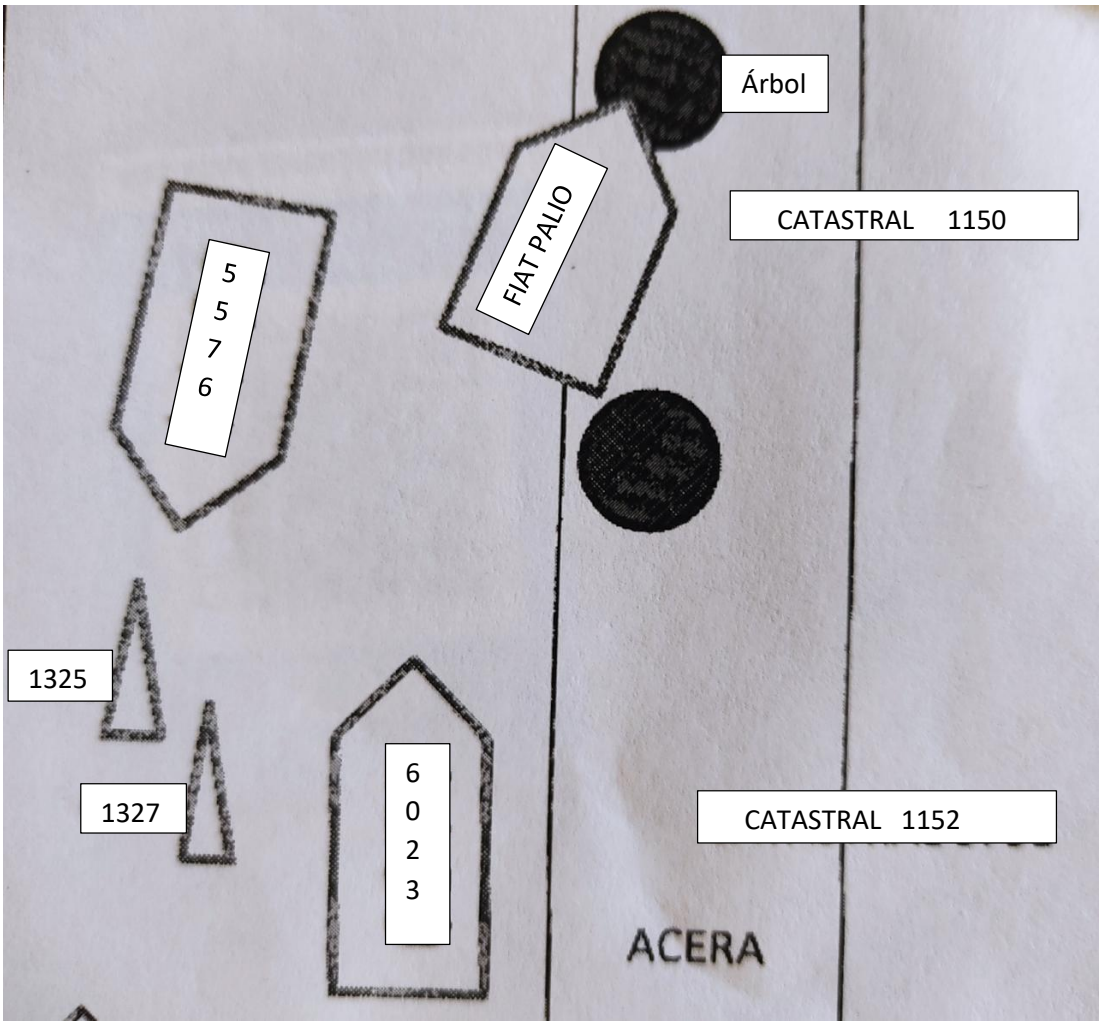
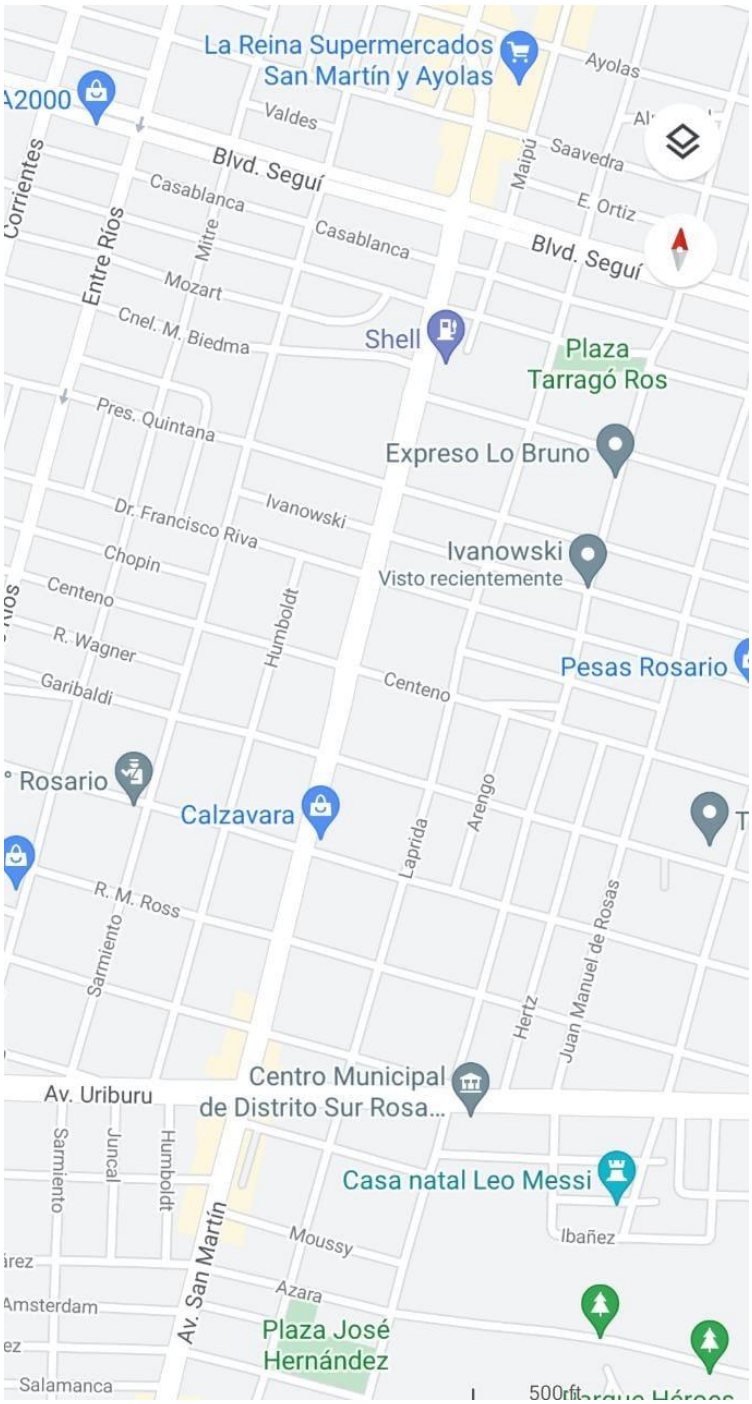
MAPA DE LA ZONA DEL HECHO